

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28741** BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 719/2019 C2

NIG:0801947120198008133.

Fecha del auto de declaración. 30 de mayo de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. José María Montorio Rodriguez, con 37744614G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: calle Rambla Catalunya 57, 3A, 08007 ·Barcelona

Dirección electrónica: calonso@abathaglobal.com

teléfono número 931595100 y fax número 931595200.

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 6 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190037890-1